REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN DURÁN**, jurisdicción de la Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride fundacional, en la más auténtica manifestación de trabajo e invariable compromiso para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN DURÁN** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del **CANTÓN DURÁN**, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN DURÁN**, perteneciente a la Provincia del Guayas, al celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que enaltece el trabajo y singular denuedo de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de octubre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General